
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 777535/24/2023, El o la (los) C. JOSE ENRIQUE REQUENA MENDOZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE DE FRESNO S/N, CASI ESQUINA CON BOULEVARD SOR JUANA INES DE LA CRUZ, COLONIA LOS ALAMOS, SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.05 MTS. CON LA C. MAYRA JANETH GOMEZ HERNANDEZ, AL SUR: 20.05 MTS. CON EL C. JOSE MEJIA MEJIA, AL ORIENTE: 8.10 MTS. CON CALLE FRESNO, AL PONIENTE: 7.76 MTS. CON LA C. NANCY ALEJANDRA HERNANDEZ RUIZ. Con una superficie actual de: 158.97 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 23 de agosto del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1140.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 367139/039/2023, La C. AMANDA BAUTISTA DE ROSAS Y/O AMANDA BAUTISTA CASTILLO Y/O AMANDA BAUTISTA CASTAÑEDA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "BARRANQUILLA", UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN MIGUEL COATLINCHAN, DE ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 9.00 MTS. CON CAMINO, AL SUR: 9.00 MTS. CON BARRANQUILLA, AL ORIENTE: 17.00 MTS. CON ISMAEL BARAJAS MARTINEZ, AL PONIENTE: 17.00 MTS. CON CONCEPCION MANCILLA MARTINEZ. Con una superficie aproximada de: 153.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de julio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1166.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 368548/041/2023, El C. DARIO PRADO AYALA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL TERRENO DENOMINADO "SANTIAGO" UBICADO EN CALLE JUAREZ, S/N, EN EL POBLADO DE SAN LUCAS HUITZILHUACAN, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.00 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO, AL SUR: 14.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE DE PASO, AL ORIENTE: 22.00 METROS CON JOSE RENE VELAZQUEZ PRADO. AL PONIENTE: 23.30 METROS CON MODESTO GARCIA GARCIA. Con una superficie aproximada de: 317.10 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de julio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1166.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 362393/032/2023, La C. MA. ROSA ARELLANO PERALTA, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL BIEN INMUEBLE UBICADO, EN EL BARRIO DE SANTIAGO CHIMALPA, PREDIO DENOMINADO "XACALCO" EN EL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN DOS MEDIDAS 5.30 METROS COLINDA CON VIDAL ARELLANO Y 9.68 METROS COLINDA CON VIDAL ARELLANO. AL SUR: EN DOS MEDIDAS: 8.80 METROS COLINDA CON JOSE BERTO ARELLANO Y 7.06 METROS COLINDA CON JOSE BERTO ARELLANO. AL ORIENTE: EN DOS MEDIDAS 15.22 METROS COLINDA CON JOSE BERTO ARELLANO Y 8.87 METROS COLINDA CON PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE; AL PONIENTE: 21.85 METROS COLINDA CON OTHON COLORADO Y MARTIN BOLAÑOS. Con una superficie aproximada de: 286.16 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de julio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1166.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 349708/49/2022, El C. RICARDO JIMENEZ GAMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre UN TERRENO UBICADO EN CALLE SANTA CLARA, EN EL PUEBLO DE OCOPULCO, MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, TERRENO DENOMINADO "SANTA CLARA", ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: 20.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR, AL ORIENTE: 10.00 METROS, COLINDA CON HERLINDA ROJAS DIAZ; AL PONIENTE: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de abril del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1166.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 369700/043/2023, La C. TANIA BOJORGES ESCOBAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "YAUNCUICAL", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE CRUZ BLANCA # 1 EN LA COMUNIDAD DE ATENQUILLO, PERTENECE A ESTE MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 24.68 MTS Y COLINDA CON CALLE HOMBRES ILUSTRES; AL SUR: 23.18 MTS Y COLINDA CON CARLOS BOJORGES; AL ORIENTE: 25.74 MTS Y COLINDA CON CRISPINIANO CONDE; AL PONIENTE: 29.50 MTS Y COLINDA CON CALLE CRUZ BLANCA. Con una superficie aproximada de: 660.95 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de agosto del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1166.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 371158/049/2023, Los C.C. ALAIN ERNESTO RAMOS VELASCO Y DELIA FABIOLA MARTINEZ ANDRADE, promovieron inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO EN BARRIO DE SAN JUAN CHIAUTLA, DENOMINADO "XANTITLA" PERTENECE AL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.50 METROS Y LINDA CON LEONOR VELAZQUEZ ROSALES; AL SUR: 19.50 METROS Y LINDA CON MARIA ELEAZAR RIVERA AGUILAR; AL ORIENTE: 09.50 METROS Y LINDA CON MARIA SALETA CARRILLO GONZALEZ, AL PONIENTE: 9.50 METROS Y LINDA CON CERRADA DE 5.40 METROS DE ANCHO QUE SALE A LA CALLE RIO JORDAN. Con una superficie aproximada de: 185.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 11 de agosto del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1166.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 814380/09/2023, La C. LAURA ÁVILA MORALES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Morelos No. 1, Colonia San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte mide 34.70 metros y colinda con Callejón sin Nombre; Al Sur 34.45.00 metros y colinda con Sr. José Rivero; Al Oriente 2.00 metros y colinda con Calle Benito Juárez; Al Poniente 4.35 metros colinda con Calle Morelos. Superficie aproximada de: 109.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México 29 de agosto de 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

444-A1.- 1, 6 y 11 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número **41,959** Volumen **739**, de fecha **27 de julio del 2023**, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de **JOSÉ MOISÉS GONZÁLEZ MENDOZA** y **M. JESÚS SANTILLÁN MEDINA** a solicitud de **MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SANTILLÁN, ROSA MARÍA GONZÁLEZ SANTILLÁN, JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ SANTILLÁN Y JOSÉ RICARDO GONZÁLEZ SANTILLÁN**, como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 21 de agosto del 2023.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUBLICAR 2 VECES CON INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

1055.- 25 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Dr. **W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA**, Notario Titular Número 116 del Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 12,046 de fecha 15 de agosto del 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ERICKA SANTOS CALDERON**, a solicitud del señor **RUBEN ARTURO SANDOVAL SUSANO** en su carácter de cónyuge supérstite, y presunto heredero del mismo; manifestando que no tienen conocimiento que además de él, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo **70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México**, en vigor; para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada uno.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 21 de agosto del 2023.

DR. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1070.- 25 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 146 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

M. en D. **MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA**, Titular de la Notaría Ciento cuarenta y seis del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, **HAGO SABER:**

Por Escritura Pública número 6675 SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO, del Volumen 119 CIENTO DIECINUEVE, del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha 02 de agosto de 2023, otorgada ante mi fe, se hizo constar el **INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JAIME SALINAS RIVERA**; por medio de la cual la señora **MARTHA ELENA CAMACHO YAÑEZ**, en su calidad de cónyuge supérstite y **JAIME JONATHAN SALINAS CAMACHO** y **MELISSA MARTHA SALINAS CAMACHO**, en su calidad de descendientes en primer grado, y como presuntos herederos, manifiestan que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

Metepec, Estado de México, Agosto 2023.

M. EN D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA CIENTO CUARENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1071.- 25 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO **LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES**, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número "128,220", del Volumen 2,310 de fecha 27 de junio del año 2023, se dio fe de: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SILVIA JUÁREZ GARCÍA (QUIEN SEGÚN DECLARA SU ALBACEA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR EL NOMBRE DE SILVIA JUÁREZ GARCÍA), PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ EL SEÑOR RENÉ GONZÁLEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y LEGATARIO, DE DICHA SUCESIÓN.** En dicha escritura fue exhibida la correspondiente copia certificada de la partida de defunción y el testamento público abierto, documentos con los que el compareciente acreditó el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96
del Estado de México.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

47-B1.-25 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **37,924** de fecha **11 de agosto del 2023**, ante mí, los señores **SILVIA EUGENIA MANZANO MENESES** (quien también acostumbra usar el nombre de Silvia Eugenia Manzano de Ramírez, Silvia Manzano de Ramírez y Silvia Manzano), **SILVIA MARÍA RAMÍREZ MANZANO** y **EDUARDO RAMÍREZ MANZANO**, en su carácter de únicos y universales herederos, llevaron a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor **EDUARDO RAMÍREZ RIVAS**. Asimismo, en dicho instrumento, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión y aceptaron la herencia instituida en su favor. Por último la señora **SILVIA EUGENIA MANZANO MENESES** (quien también acostumbra usar el nombre de Silvia Eugenia Manzano de Ramírez, Silvia Manzano de Ramírez y Silvia Manzano), aceptó el cargo de albacea de la sucesión testamentaria antes mencionada, manifestando que formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 21 de agosto de 2023.

Lic. Mariana Sandoval Igartúa.-Rúbrica.
Titular de la Notaría 33 del Estado de México
y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

390-A1.- 25 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "128,047", del Volumen 2,297, de fecha 09 de junio del año 2023, pasada ante la fe del Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario público número noventa y seis del Estado de México, se hizo constar **A).- EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, QUE REALIZAN LOS SEÑORES BLANCA, JORGE LUIS, E IRAN VIOLETA, DE APELLIDOS PERALTA SOTO, (DESCENDIENTES DIRECTOS DE LA DE CUJUS) Y, B).- LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS AMANDA SOTO MARTINEZ, QUIEN EN VIDA TAMBIÉN UTILIZO EL NOMBRE DE AMADA SOTO MARTINEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORA LUZ IMPERIO PERALTA SOTO, (DESCENDIENTE DIRECTA DE LA DE CUJUS), EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.** En dicha escritura fue exhibida la correspondiente partida de defunción de la de cujus, y nacimiento, documentos con los que la compareciente acredita el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1091.- 28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

10 de Agosto de 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:-----

La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Rosa Rendón Hernández, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Juliana Guadalupe, Antonia Susana, Virginia, Víctor Manuel, Leticia, María Eugenia, Lilia y Rosa Angélica, todos de apellidos Martínez Rendón, en su carácter de descendientes directos, y todos como presuntos herederos de dicha sucesión.

Por escritura número "128,672" ante mí, el día tres de agosto del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público número noventa y seis.

1106.- 28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que:

Por escritura número **64,167** otorgada el **28 de junio 2023**, ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **NATALIA TECO ALDAMA**, a solicitud del señor **ANTONIO GARCIA SANCHEZ** y las señoras **BERONICA GARCIA TECO, SANDRA GARCIA TECO y SILVIA GARCIA TECO**.

Naucalpan, Méx., a 22 de agosto de 2023.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

1118.- 28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 34,133 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES), del volumen 853 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES) Ordinario, folio 028 (CERO VEINTIOCHO), de fecha diez de agosto del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **DAVID HERNANDEZ GUTIERREZ**, que formalizaron los señores **AMALIA HERNANDEZ ORTIZ, JOSE HERNANDEZ ORTIZ**, en su carácter de hermanos y la señora **GRACIELA ROMERO PEÑA**, en su calidad de Albacea de la sucesión del señor **JAIME HERNANDEZ ORTIZ**, del autor de la presente sucesión, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 15 de Agosto del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

49-B1.-28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 34,134 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO), del volumen 854 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) Ordinario, folio 029 (CERO VEINTINUEVE), de fecha diez de agosto del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **TERESA ORTIZ MARTINEZ**, que formalizaron los señores **AMALIA HERNANDEZ ORTIZ, JOSE HERNANDEZ ORTIZ**, en su carácter de hermanos y la señora **GRACIELA ROMERO PEÑA**, en su calidad de Albacea de la sucesión del señor **JAIME HERNANDEZ ORTIZ**, de la autora de la presente sucesión, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 15 de Agosto del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

50-B1.-28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de agosto de 2023.

Mediante instrumento número nueve mil doscientos quince, de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del Suscrito Notario, se hizo constar el Inicio del Trámite Sucesorio y la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MIGUEL ÁNGEL HUERTA**, que otorgaron los señores **GUADALUPE ESTRADA ROMERO**, **CLAUDIA AIDET HUERTA ESTRADA** Y **RAFAEL HUERTA ESTRADA**, en su calidad de cónyuge superviviente e hijos respectivamente del autor de la sucesión.

Lo anterior con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

395-A1.-28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de agosto de 2023.

Mediante instrumento número nueve mil ciento noventa y seis, de fecha catorce de agosto del año dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del Suscrito Notario, se hizo constar el Inicio del Trámite Sucesorio, Aceptación de Herencia, la Renuncia y Aceptación del cargo de Albacea, en la sucesión Testamentaria a bienes del señor **EDUARDO LOZANO NIEVA**, que otorgaron los señores **EDUARDO JAVIER LOZANO ROBLES**, por su propio derecho y en representación de su hermana **MARTHA LOZANO ROBLES**, en su carácter de herederos y la Renuncia de Cargo de Albacea a bienes del señor **EDUARDO LOZANO NIEVA** que otorga la señora **MARTHA LOZANO ROBLES**, representada por el señor **EDUARDO JAVIER LOZANO ROBLES** el cargo de **ALBACEA**, que le fue conferido.

Lo anterior con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

396-A1.-28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 10,573, de fecha 07 de junio de 2013, otorgada ante la fe del Doctor César Enrique Sánchez Millán, la señora **BEATRIZ EUGENIA ALEJANDRI CORTES**, en su carácter de Única y Universal Heredera de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **MANUEL PIMENTEL FERNÁNDEZ** ante mí, radico la referida sucesión, en términos de lo previsto en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77, 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 15 de agosto de 2023.

MARTÍN GILBERTO ADAME LÓPEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 130
DEL ESTADO DE MÉXICO.

397-A1.-28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, Notaria Pública Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número **37,948** de fecha 22 de agosto de 2023, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, la señora **SOCORRO VAZQUEZ GARCIA**, llevo a cabo la radicación e inicio de tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ROBERTO HERNÁNDEZ VAZQUEZ**, en su carácter de ascendiente en línea recta en primer grado de la mencionada sucesión, radicó y aceptó iniciar ante la Suscrita Notaria, el trámite extrajudicial de la misma, a fin de aceptar los derechos hereditarios que le lleguen a corresponder en ella y garantizar los cargos que le corresponda desempeñar.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de agosto de 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SER PUBLICADO DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

398-A1.-28 agosto y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **120,699**, Volumen **2,899**, de fecha **18 de agosto de 2023**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **MARCO ERNESTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ**, que otorgó al señor **ERNESTO RAFAEL SÁNCHEZ LUNA**, en su calidad de descendiente en primer grado, que es el único con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que el otorgante, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1339.- 6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **120,727**, Volumen **2897**, de fecha **24 de Agosto de 2023**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes la señora **MAXIMINA HERNÁNDEZ ORTIZ** (quien en vida también utilizó el nombre de **MAXIMINA HERNÁNDEZ**), que otorgó la señora **MARIA TERESA AMADOR HERNÁNDEZ** en su calidad de descendiente en primer grado, manifestando que es la única con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que la otorgante. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo instrumento.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1340.- 6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Dr. **W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA**, Notario Titular Número 116 del Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 12,068 de fecha 30 de agosto del 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PEDRO MORALES SUAREZ**, a solicitud de las señoras **MARIA ISABEL HERNANDEZ SORIA** y **NOEMI ABIGAIL MORALES HERNANDEZ**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y la segunda como hija del de cujus, y presuntas herederas del mismo; manifestando que no tienen conocimiento que además de ellas, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo **70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México**, en vigor; para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada uno.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 1 de septiembre del 2023

DR. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

1341.- 6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "**35,557**", del Volumen "**599**" de fecha 23 de Agosto del año 2023, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señorita **MARIA GUADALUPE QUINTERO ROJAS**, que formaliza el señor **CARLOS QUINTERO ROJAS**, como presunto heredero de dicha Sucesión.-----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1354.- 6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "35,530", del Volumen 598 de fecha 21 de Agosto del año 2023, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA VIRGINIA PADILLA GRANADOS (TAMBIEN CONOCIDA COMO VIRGINIA PADILLA DE RUIZ**, que formalizan **como presuntos herederos**, los señores **VIRGINIA GABRIELA RUIZ PADILLA**, **OSIRIS IVONNE RUIZ PADILLA**, **GIOVANNI FRANCISCO RUIZ PADILLA** y **GERARDO RUIZ PADILLA**, en su carácter de descendientes directos de la de cujus; - En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1355.- 6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Mediante instrumento público número **36,201** de fecha 11 de agosto del 2023 se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la **Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SERGIO OCTAVIANO ALDANA HERNANDEZ** también conocido como **SERGIO ALDANA HERNANDEZ** a solicitud de la señora **Martha Juárez Romero** también conocida como Martha Juárez de Aldana en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **Sergio Jesús**, **Jonathan Isaí** y **David**, todos de apellidos **Aldana Juárez** en su carácter de descendientes en primer grado del "de cujus"; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **Martha Juárez Romero** también conocida como Martha Juárez de Aldana, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 11 de agosto del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

1356.- 6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,211** de fecha 15 de agosto del 2023 se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunúen Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la **Sucesión Intestamentaria a bienes del señor VICTOR MARTINEZ ESCOBAR** también conocido como VICTOR MARTINEZ a solicitud de la señora **Zita Lara Reyes** también conocida como Zita Lara y Xita Lara Reyes en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **Gladys, Nohemi, Graciela Lizett, Víctor, Javier y David**, todos de apellidos **Martínez Lara** en su carácter de descendientes en primer grado del "de cujus"; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **Gladys Martínez Lara**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 15 de agosto del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

1356.- 6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,216** de fecha 17 de agosto del 2023 se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunúen Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la **Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RAFAEL ALEJO URBAN** a solicitud de la señora **Martha Osorio Palma** en su carácter de cónyuge supérstite y la señorita **Martha Luisa Alejo Osorio** en su carácter de descendiente en primer grado del "de cujus", instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **Martha Osorio Palma**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 17 de agosto del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

1356.- 6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,222** de fecha 18 de agosto del 2023 se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunúen Niño de Rivera Leal, titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la **tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor CARLOS PEREZ Y GONZALEZ** también conocido como CARLOS PEREZ

GONZALEZ que solicita la señora **Hildeberta Sánchez** en su carácter de albacea y única y universal heredera; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia y la aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **Hildeberta Sánchez**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de agosto del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

1356.- 6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "**42,175**" de fecha ocho de agosto del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora **ROSA MARIA ROSETE**, inició la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA ZENAIDA ROSETE ROSETE**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción** de la señora **ZENAIDA ROSETE ROSETE**, ocurrida el día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

2.- **Nacimiento** de la otorgante.

3.- **Constancia** de inexistencia de registro de matrimonio de la de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 01 de septiembre de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

1367.- 6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "**42,178**" de fecha nueve de agosto del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora **ANA MARIA NAVARRETE RAMIREZ**, inició la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR JOSE CONCEPCION HURTADO REYES**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción** del señor **JOSE CONCEPCION HURTADO REYES** ocurrida el día dieciséis de mayo del año dos mil veintitrés.

2.- **Matrimonio** del de cujus con la señora ANA MARIA NAVARRETE RAMIREZ.

3.- **Nacimiento** de la otorgante.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 01 de septiembre de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

1368.- 6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "42,171" de fecha siete de agosto del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **OBDULIA GUEVARA VILLARRUEL, LUIS GUEVARA VILLARRUEL y CARITINA GUEVARA VILLARRUEL**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA PETRA VILLARRUEL JIMENEZ o PETRA VILLARRUEL**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- **Defunción** de la señora **PETRA VILLARRUEL JIMENEZ**, ocurrida el día tres de enero del año dos mil trece.
- 2.- **Matrimonio** de la de cujus con el señor MAURICIO GUEVARA.
- 3.- **Defunción** del señor MAURICIO GUEVARA SANTANA.
- 4.- **Nacimiento** de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 01 de septiembre de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

1369.- 6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "42,170", de fecha siete de agosto del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **OBDULIA GUEVARA VILLARRUEL, LUIS GUEVARA VILLARRUEL y CARITINA GUEVARA VILLARRUEL**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR MAURICIO GUEVARA SANTANA o MAURICIO GUEVARA**, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

1.- **Defunción del autor de la sucesión**, ocurrida el día nueve de enero del año dos mil uno, y de la señora PETRA VILLARRUEL JIMENEZ.

- 2.- **Matrimonio** del de cujus con la señora PETRA VILLARRUEL; y
- 3.- **Nacimiento** de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 01 de septiembre del año 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público ONCE del Estado de México.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.

1370.- 6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Titular de la Notaría Pública Número Ciento Veintiséis, del Estado de México, con residencia en calle Capitán de la Rosa Número cinco Colonia Centro en el Municipio de Chalco, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por escritura número "35,585", del Volumen "599" de fecha 28 de Agosto del año 2023, otorgada en el protocolo de la notaría a mi cargo hice constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **FELIPE SANCHEZ HERNANDEZ**, que formalizan los señores **SUSANA SALINAS GONZALEZ**, en su carácter de Concubina y **EMMANUEL SANCHEZ SALINAS, JAZMIN SANCHEZ SALINAS, YOVANY SANCHEZ SALINAS**, así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la inexistencia de alguna otra disposición testamentaria otorgada por el de Cujus. Lo que **AVISO** para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México a 28 de Agosto del 2023.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 126
DEL ESTADO DE MEXICO.

1371.- 6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado José Manuel Huerta Martínez, Notario Público número 79 del Estado de México, con residencia en La Paz, hago saber para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México: Que por instrumento número 141,636, de fecha 29 de agosto del año 2023, se hizo constar ante mi fe; La radicación de procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARY CARMEN GARCIA BECERRIL, quien falleció el 04 de abril del año 2022 en la Ciudad de México, y la señora CYNDI GISSELLE LOPEZ GARCIA, demostró el entroncamiento con la de cujus con el acta correspondiente, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

1373.- 6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **141,561** Volumen **1941** folio **130** DE FECHA **VEINTIUNO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA RITA JIMÉNEZ SILVA TAMBIÉN CONOCIDA COMO RITA JIMÉNEZ DE NAVARRETE, RITA JIMÉNEZ SILVA Y MARÍA RITA JIMÉNEZ. **QUE OTORGAN:** ANA LETICIA, LUIS GUILLERMO Y JOSÉ ALBERTO DE APELLIDOS NAVARRETE JIMÉNEZ TODOS POR SI Y EN SU CARÁCTER DE COHEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES LA SEÑORA MARÍA RITA JIMÉNEZ SILVA TAMBIÉN CONOCIDA COMO RITA JIMÉNEZ DE NAVARRETE, RITA JIMÉNEZ SILVA Y MARÍA RITA JIMÉNEZ, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los veintidós días del mes de Agosto del año 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

1374.- 6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **141,319** Volumen **1949** folio **64** DE FECHA **VEINTE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA ELENA GONZALEZ OROZCO TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELENA GONZALEZ. **QUE OTORGAN:** FELIPE, SERVANDO, NORMA Y ARACELI TODOS DE APELLIDOS GODÍNEZ GONZÁLEZ, TODOS POR SI Y EN SU CARÁCTER DE COHEREDEROS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FELIPE GODÍNEZ PATLAN TAMBIÉN CONOCIDO COMO FELIPE GODÍNEZ, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA EL SEÑOR FELIPE GODÍNEZ GONZÁLEZ, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los VEINTISEIS días del mes de JULIO del año 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

1375.- 6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **141,288** Volumen **1948** folio **57** DE FECHA **DIECISIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE EL SEÑOR TEÓDULO GARCIA HERNÁNDEZ. **QUE OTORGAN:** MARGARITA MORALES ALFARO Y NATIVIDAD GARCIA MORALES POR SI Y EN SU CARÁCTER DE COHEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR TEÓDULO GARCIA HERNÁNDEZ, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los veintidós días del mes de Agosto del año 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

1376.- 6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

21 de Agosto de 2023.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por Escritura Número **105,955** (ciento cinco mil novecientos cincuenta y cinco), de fecha 15 (quince) de Agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaría, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HECTOR JESUS AGUILA ALCANTARA** y reconocida como **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** a la señora **HORTENSIA AGUILA ALCANTARA** y además es reconocida como Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
ESTADO DE MÉXICO.

1377.- 6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 63,278**, de fecha **28 de julio del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia** y del **cargo de Albacea** en la **Sucesión Testamentaria a Bienes** del señor **Ricardo Rentería Contreras**, que otorgaron los señores **Mónica Leticia, Patricia Elizabeth** y **José Carlos**, de apellidos **Rentería Covarrubias**, en su carácter de **"Herederos y Legatarios"** y la señorita **Mónica Leticia Rentería Covarrubias**, en su carácter de **"Albacea"**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 15 de Agosto de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

467-A1.-6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

2,981

Por escritura No. 2,981 de fecha 23 de agosto de 2023, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgaron los señores **REMEDIOS GASPAS RODRÍGUEZ, RAFAEL GASPAS RODRÍGUEZ, ROSA GASPAS RODRÍGUEZ** y **PAZ GASPAS RODRÍGUEZ** en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **NARCIZA RODRÍGUEZ ROJAS**; y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó la citada señora **ROSA GASPAS RODRÍGUEZ**, en la mencionada sucesión.

La albacea formulará el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

468-A1.- 6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,786**, de fecha **24 de Agosto del 2023**, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus **MANUEL JIMENEZ CLAUDIO**.

Los señores **MARGARITA MONTER PONCE, EMMANUEL JIMENEZ MONTER** y **MAXIMA VIRIDIANA JIMENEZ MONTER**, como los **"PRESUNTOS HEREDEROS"**, otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

469-A1.-6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,763**, de fecha **10 de Agosto del 2023**, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus **MARCO ANTONIO ZAVALA OCEGUERA**.

Los señores **MARCO ANTONIO ZAVALA ESPINOSA** y **MARÍA DE LA LUZ ZAVALA ESPINOSA**, como los **"PRESUNTOS HEREDEROS"**, otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

470-A1.- 6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado DAVID MAYÉN ROCHA, Notario Público número 52 del Estado de México, con residencia en Zumpango de Ocampo, para cumplimentar con lo previsto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por Acta número **13,818** de fecha 09 de Junio de 2023 otorgada ante mi fe, los señores **JORGE SEGOVIANO ROJAS, EDITH SEGOVIANO LARA, LIDIA SEGOVIANO LARA, GUADALUPE SEGOVIANO LARA, JORGE SEGOVIANO LARA, MARTIN SEGOVIANO LARA** y **MIGUEL ANGEL SEGOVIANO LARA**, comparecieron, el primero de los mencionados en su calidad de cónyuge supérstite y los seis últimos en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado de la de cujus, **RADICANDO E INICIANDO, ante el suscrito Notario, LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL** a bienes de la **SUCESION INTESTAMENTARIA** de la señora **GUADALUPE LARA PEREZ**.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID MAYÉN ROCHA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 52
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

471-A1.- 6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 22,613 de fecha 31 de agosto del año 2023, otorgado ante mi fe, las señoras **GRACIELA EULOGIO GUTIÉRREZ, GRACIELA ANDREA** y señorita **BRENDA ARACELI**, las dos últimas de apellidos **VIVEROS EULOGIO**, en su carácter la primera de Cónyuge Supérstite y las siguientes de descendientes consanguíneas en línea recta en primer grado (hijas) del autor de la sucesión, señor **JESÚS ALBERTO VIVEROS PÉREZ**, radicaron la Sucesión Intestamentaria a Bienes del mismo, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

Cuautitlán, Estado de México, a 31 de Agosto del año 2023.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARÍA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-RÚBRICA.
NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN.

2 PUBLICACIONES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

472-A1.- 6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **61,732** firmada con fecha 16 de agosto del año 2023, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DE JESUS ROMO BALTAZAR**, que otorgaron, los señores **GILDA MARIA, RAUL HUMBERTO, MARIA LETICIA, DULCE LUCIA** y **LUIS ALFONSO** todos de apellidos **TORRE ROMO**, en su carácter de descendientes directos, en primer grado y como presuntos herederos de la mencionada sucesión, solicitando al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de agosto del 2023.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

473-A1.-6 y 18 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de julio de 2023.

Que en fecha 6 de julio de 2023, **EL LIC. FRANCISCO JACOBO SEVILLANO GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 32 DE LA CIUDAD DE MEXICO, ACTUANDO COMO SUPLENTE EN EL PROTOCOLO DEL LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MEXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 247, Volumen 93, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como lote 27 de la manzana 04, sección denominada anexo a la Granja El Rinconcito del “Fraccionamiento Misiones”, ubicado en el pueblo de Santiago Oxipaco, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla Estado de México; - - - con superficie: 99.18 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 09.30 metros con camino a Santa Cruz Acatlán; - - - - **AL SUR:** en 09.00 metros con lote 26; - - - - **AL ESTE:** en dos tramos, el primero de 5.30 metros con lote 01 y el segundo de 07.00 con lote 02; - - - **AL OESTE:** en 09.72 metros con lote 28; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -**
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1141.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de julio de 2023.

Que en fecha 19 de julio de 2023, el **C. CARLOS MALDONADO VENEGAS**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 2, Volumen 1133, Libro Primero, Sección Primera, - - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 1, de la Manzana B-2 119, de la Zona condominal “VILLA SERENA”, resultante de la lotificación del Fraccionamiento Jardines de Satélite, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 119.00 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE**, en 07.00 metros con zona comunal; - - - - **AL SUR**, 07.00 metros con calle de servicio; - - - **AL ORIENTE**, en 17.00 metros, con lote 2; - - - **AL PONIENTE**, en 17.00 metros con zona comunal; - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -**
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

441-A1.-1, 6 y 11 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **LA C. GUADALUPE MENDOZA RAYMUNDO, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA GUDALUPE MENDOZA RAYMUNDO**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 19 DE MAYO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **002549**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 831, VOLUMEN XVII, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DENOMINADO "BIENES INMUEBLES" DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1968**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NÚMERO 24,901, DEL VOLUMEN 341 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1967, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29 DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN EL QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **A) POR UNA PARTE** Y COMO VENDEDORA GRANJEROS UNIDOS MEXICANOS, SOCIEDAD CIVIL, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MARTIN RIZO OCHOA. **---B) POR OTRA PARTE** Y COMO COMPRADOR EL SEÑOR **VICTOR MENDOZA LEON**; Y DIJERON: QUE TIENEN CONCERTADA LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO TERRENO NÚMERO CINCUENTA, FRACCION DOS DE LA ZONA A, ACTUALMENTE IDENTIFICADO COMO LA CASA Y TERRENO UBICADOS EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 34, LOTE 50 MANZANA S/N FRACCION SEGUNDA DE LA COLONIA PLAN DE GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: MIL OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA DECÍMETROS; AL NORTE: EN CUARENTA METROS CON CALZADA GUADALUPE VICTORIA; AL SUR: EN CUARENTA Y UN METROS CON CALZADA MIGUEL HIDALGO; AL ORIENTE: EN TREINTA Y TRES METROS CON FRACCION UNO DEL MISMO LOTE CINCUENTA; AL PONIENTE: EN VEINTE METROS SESENTA CENTRÍMETROS CON FRACCION TRES, DEL MISMO LOTE CINCUENTA. EN ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

1165.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. GABRIELA PEREZ FRAGOSO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1128, Volumen 550, Libro Primero Sección Primera, de fecha 12 de mayo de 1983, mediante folio de presentación No. 1294/2023.

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 20,426 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1983.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION VI (SEIS ROMANO), "FLORES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA.- PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1969, POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO "JARDINES DE MORELOS, QUE COMPRENDÍAN LA SECCIÓN VI (SEIS ROMANO), DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS. No. OFICIO: 206/CF/205/77.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 27, MANZANA 640, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION FLORES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 7.00 METROS CON CALLE AZUCENA.

AL SE: EN 7.00 METROS CON LOTE 12.

AL NO: EN 17.50 METROS CON LOTE 28.

AL SO: EN 17.50 METROS CON LOTE 26.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 8 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

52-B1.-29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LIC. JAVIER I. PEREZ ALMARAZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 125 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 266 Volumen 191 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de agosto de 1972, mediante Folio de presentación No. 412/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,770 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 2, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN PROMOVIDA POR IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES”, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- DE LAS AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.- LOS PLANOS AUTORIZADOS, Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, UBICADO EN ZONA URBANA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 3 MANZANA 74, FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORORIENTE: 8.00 M. CON CALLE GORRIONES.

AL SURORIENTE: 15.00 M CON LOTE 4.

AL SURPONIENTE: 8.00 M CON LOTE 28.

AL NORPONIENTE: 15.00 M CON LOTE 2.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 23 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

400-A1.- 29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA C. BEATRIZ DEGANTE OCAMPO, solicito ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, LA REPOSICIÓN de la Partida 14454 Volumen 337 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de diciembre de 1989, mediante folio de presentación No. 659/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1171 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. AXELL GARCIA AGUILERA, NUMERO 3 EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO. OBSERVACIONES: EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION LAGOS, QUE OTORGA INCOBUSA S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCION LAGOS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO AL LOTE 3 MANZANA 22. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 17.50 MTS. CON LOTE 4.

AL SE: EN 17.50 MTS. CON LOTE 2.

AL NE: EN 8.00 MTS. CON LOTES 28 Y 1.

AL SO: EN 8.00 MTS. CON CALLE LAGO GUIJA.

SUPERFICIE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 17 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

1255.- 1, 6 y 11 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. PEDRO PEREZ SALINAS, solicito ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1291/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 17, MANZANA 627, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 16.

AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 18.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 45.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE CHICHIMECAS.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 24 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

55-B1.-1, 6 y 11 septiembre.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: TC Energía, Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R.L. de C.V.

Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R.L. de C.V.

En cumplimiento con lo establecido en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, DIR-GAS-001-2007, así como al oficio UH-250/24705/2023 emitido por la Comisión Reguladora de Energía, Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R.L. de C.V., titular del permiso de transporte de gas natural G/19897/TRA/2017, publica su lista de tarifas máximas para el sistema de transporte de gas natural por medio de ductos denominado Tuxpan-Villa de Reyes, las cuales entrarán en vigor cinco días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

	Servicio de Transporte en Base Firme		Cargo por Servicio de Transporte en Base Interrumpible	¹Cargo por Servicio de Apartamiento
	Cargo por Capacidad	Cargo por Uso		
	(Pesos/GJ/Día)	(Pesos/GJ)	(Pesos/GJ)	(Pesos/GJ)
Segmento 1 Tuxpan-Tula	9.4479	0.0000	9.3534	9.3534
Segmento 2 Tula-Villa de Reyes	8.8396	0.0000	8.7512	8.7512

¹De conformidad a lo autorizado mediante el Considerando Trigésimo Octavo de la Resolución número RES/013/2021 en el que se establece que la tarifa máxima del Servicio de Aparcamiento es equivalente a la tarifa máxima del Servicio de Transporte en Base Interrumpible por lo que no amerita una denominación distinta.

Ciudad de México, a 7 de junio de 2023.

Apoderado.- **Claudia Fabiola Peto Ramírez.**- Rúbrica.

1335.- 6 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 04 de agosto de 2023.

Que en fecha 04 de agosto de 2023, el **C. ANTONIO VÁZQUEZ OLIVERA**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 4, Volumen 1, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 1, de la Manzana 6, de la Colonia Lomas del Huizachal, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 184.15 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE, en 13.00 metros Francisco Javier Mina; - - - - AL SUR, 13.60 metros con calle General Nicolás Bravo; - - - AL ESTE, en 16.17 metros, con lote 2; - - - AL OESTE, en 12.16.00 metros con andador; - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

464-A1.- 6, 11 y 14 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de agosto de 2023.

Que en fecha 07 de agosto de 2023, **LA C. MARIA ELENA SANCHEZ VAZQUEZ**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 346, Volumen 199, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote terreno número 5 de la manzana 01 ubicado en el “Fraccionamiento los Álamos”, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México**; con superficie: 168 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 08.00 metros con límite del Fraccionamiento; - - - **AL SUR:** en 08.00 metros con calle Álamo Blanco; - - - **AL ORIENTE:** en 21.00 metros con lote 6; - - - **AL PONIENTE:** en 21.00 metros con lote 04; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

465-A1.- 6, 11 y 14 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de agosto de 2023.

Que en fecha 07 de agosto de 2023, **LA C. MARIA ELENA SANCHEZ VAZQUEZ**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 346, Volumen 199, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote terreno número 4 de la manzana 01 ubicado en el “Fraccionamiento los Álamos”, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México**; con superficie: 168 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 08.00 metros con límite del Fraccionamiento; - - - **AL SUR:** en 08.00 metros con calle Álamo Blanco; - - - **AL ORIENTE:** en 21.00 metros con lote 5; - - - **AL PONIENTE:** en 21.00 metros con lote 03; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

466-A1.- 6, 11 y 14 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ROSA MARIA BEJARANO BERNAL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 224, Volumen 147, Libro Primero Sección Primera, de fecha 04 de marzo de 1971, mediante folio de presentación No. 1284/2023.

REFERENTE A LA ESCRITURA No. 10,519, OTORGADA ANTE EL NOTARIO 92, DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUE RESIDENCIAL COACALCO", QUE OTORGAN LOS COMPARECIENTES QUE CONSTITUYEN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE SE DENOMINARA "FRACCIONAMIENTOS POPULARES", S.A.- A SOLICITUD DE RICARDO WEITZ CON CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.- AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO: CONSTA EN LOS ACUERDOS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADOS EN LA GACETA DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL NÚMERO CUATRO, TOMO CXI DE FECHA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES DE ECATEPEC, SOCIEDAD ANÓNIMA A LLEVAR A CABO LA LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTO. LA REPOSICIÓN DE PARTIDA ES ÚNICAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, PRIMERA SECCION, LOTE 19, MANZANA XXXVII, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL ORIENTE: 8.00 M CON CALLE DE GORRIONES.

AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 38.

AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 21.

AL SUR: 15.00 M CON LOTE 36.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 3 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

59-B1.-6, 11 y 14 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y una leyenda, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

EDICTO

“MOISES GUTIERREZ RIVERO”. En su carácter de Tercero Interesado en los autos del Juicio Administrativo número 425/2023.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha veintiuno de agosto del dos mil veintitrés, dictado en los Autos del Juicio Administrativo número 425/2023, promovido por **INMOBILIARIA BELLAS LOMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** a través de su apoderada legal **SONIA ELVIA HERNÁNDEZ TREJO**, en contra del **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, se llama a Juicio a **MOISES GUTIERREZ RIVERO**, en su carácter de Tercero Interesado haciéndole saber que el actor en su parte conducente señaló como acto impugnado: “La resolución emitida por el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, en fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés”. Por otra parte se hace saber al Tercero Interesado que quedan a su disposición en esta Sexta Sala Regional copias simples de la demanda promovida por **INMOBILIARIA BELLAS LOMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** a través de su apoderada legal **SONIA ELVIA HERNÁNDEZ TREJO**, así mismo que tiene el derecho de comparecer al Juicio Administrativo número 425/2023, radicado ante la **SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NÚMERO 91, COLONIA EL POTRERO, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO**; hasta la celebración de audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará **A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, a hacer valer lo que a sus intereses estime conveniente en relación al acto reclamado y que ya ha quedado precisado en su parte conducente, que tiene derecho a ofrecer los medios de convicción que estime convenientes a sus intereses, del mismo modo que tiene derecho a formular alegatos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho a **MOISES GUTIERREZ RIVERO**, en su carácter de Tercero Interesado, para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, señale y registre domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales, **en el Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa, CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** en caso de no registrar el referido domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales en el presente juicio ante el Tribunal Electrónico, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** de esta Sala, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción III del código procesal de la materia. **DADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO A UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, EN LA “GACETA DE GOBIERNO” Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL.**

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, JUAN CUÉLLAR DURÁN.-RÚBRICA.

1358.- 6 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y una leyenda, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

EDICTO

“GABRIELA CATAÑO NAVA Y MINERVA ALICIA MARTÍNEZ HINOJOSA”. En su carácter de Tercero Interesado en los autos del Juicio Administrativo número 424/2023.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha veintiuno de agosto del dos mil veintitrés, dictado en los Autos del Juicio Administrativo número 424/2023, promovido por **INMOBILIARIA BELLAS LOMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a través de su apoderada legal **SONIA ELVIA HERNÁNDEZ TREJO**, en contra de la **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, se llama a Juicio a **GABRIELA CATAÑO NAVA Y MINERVA ALICIA MARTINEZ HINOJOSA**, en su carácter de Terceros Interesados, haciéndole saber que el actor en su parte conducente señaló como acto impugnado: “La resolución emitida por el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, en fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés”. Por otra parte se hace saber al Tercero Interesado que quedan a su disposición en esta Sexta Sala Regional copias simples de la demanda promovida por **INMOBILIARIA BELLAS LOMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** a través de su apoderada legal **SONIA ELVIA HERNÁNDEZ TREJO**, así mismo que tiene el derecho de comparecer al Juicio Administrativo número 424/2023, radicado ante la **SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN BOLULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NÚMERO 91, COLONIA EL POTRERO, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO**; hasta la celebración de audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará **A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, a hacer valer lo que a sus intereses estime conveniente en relación al acto reclamado y que ya ha quedado precisado en su parte conducente, que tiene derecho a ofrecer los medios de convicción que estime convenientes a sus intereses, del mismo modo que tiene derecho a formular alegatos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho a **GABRIELA CATAÑO NAVA Y MINERVA ALICIA MARTÍNEZ HINOJOSA**, en su carácter de Terceros Interesados, para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, señale y registre domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales, **en el Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa, CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** en caso de no registrar el referido domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales en el presente juicio ante el Tribunal Electrónico, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** de esta Sala, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción III, del código procesal de la materia. **DADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO, A UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, EN LA “GACETA DEL GOBIERNO” Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL.**

-----DOY FE-----

ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, JUAN CUÉLLAR DURÁN.-RÚBRICA.

1359.- 6 septiembre.